



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 40 DEL PROGRAMA

Celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1985: informe del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tiene ante sí el informe del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas [A/39/49]. En la sección V de su informe, el Comité recomienda que la Asamblea apruebe un proyecto de resolución y un proyecto de decisión. Además, la Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/39/L.45. Tiene la palabra el representante de la India, quien desea presentar dicho proyecto de resolución.

2. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los miembros del Movimiento de los Países no Alineados.

3. El Movimiento de los Países no Alineados asigna máxima importancia a la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, la que dimana de su compromiso profundo y constante con las Naciones Unidas para preservarlas y fortalecerlas y contribuir a que desempeñen más eficazmente los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

4. En su calidad de ex Presidenta del Movimiento, la extinta Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi, declaró en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General: "La fe firme en las Naciones Unidas es clave para los países no alineados" [9a. sesión, párr. 5]. Ese convencimiento se manifestó en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, como se ha manifestado en todas las reuniones en la cumbre anteriores. En esa Conferencia, los Jefes de Estado o de Gobierno:

"pusieron de relieve la importancia de las Naciones Unidas como tribuna internacional más idónea para hallar soluciones a los grandes problemas mundiales, como el logro del desarme general y completo, la realización del nuevo orden económico internacional, la eliminación del colonialismo y el racismo y la promoción de los derechos humanos"¹.

5. En sus "Conclusiones y recomendaciones", los Jefes de Estado o de Gobierno declararon:

"Los países no alineados reafirmaron su firme adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Na-

ciones Unidas y reconocieron plenamente la necesidad de apoyar y reforzar esta Organización mundial con el fin de hacer de ella un instrumento eficaz para el desempeño de la función central que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación entre las naciones, el establecimiento de relaciones económicas equitativas entre los Estados y la promoción de los derechos fundamentales y las libertades en el mundo"².

6. Además, los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron a la comunidad internacional que se celebrara 1985 como Año de las Naciones Unidas.

7. Si he citado extensamente la Declaración Política de Nueva Delhi ha sido para ilustrar el compromiso firme y constante de los países no alineados con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la Organización. En vista de la importancia que atribuyen a las Naciones Unidas, los países no alineados han resuelto participar activamente en los preparativos y en la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. El 14 de septiembre de 1984, mi delegación presentó oficialmente al Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas, en nombre de las delegaciones de todos los países no alineados, el proyecto de resolución A/AC.222/L.1 [A/39/49, párr. 38].

8. Considerábamos que el proyecto de resolución reflejaba los intereses y las preocupaciones comunes de la comunidad internacional. Ulteriormente realizamos extensas negociaciones sobre el texto con delegaciones y grupos de delegaciones con ánimo de transacción. Así, consecuentes con nuestro convencimiento firme de que las actividades y los criterios que rijan la conmemoración deben disfrutar del consenso y apoyo universales, convinimos en hacer numerosos cambios a fin de dar cabida a los intereses de todas las delegaciones.

9. El enfoque constructivo adoptado por los países no alineados ha sido reconocido por todos. Empero, el consenso que buscaban ardentemente los no alineados por ese documento —me refiero al proyecto de resolución A/AC.222/L.1— no pudo lograrse. Los no alineados han demostrado siempre comprensión por las preocupaciones y la sensibilidad de los demás y han estado y siguen estando siempre dispuestos a cooperar. Desgraciadamente, sin embargo, no siempre se observa en los demás ese mismo espíritu de comprensión respecto a nuestras preocupaciones y nuestra sensibilidad. Por lo tanto, con gran pesar tuvimos que abandonar nuestros esfuerzos.

10. El proyecto de resolución presentado por la India en nombre de los países no alineados queda registrado en actas como reflejo de la opinión de dichos países en relación con la conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.

11. Posteriormente presentamos el proyecto de resolución A/AC.222/L.2 y el proyecto de decisión A/AC.222/L.3 a la consideración del Comité Preparatorio con miras a que se los recomendará para la aprobación de la Asamblea General [A/39/49, párrs. 71 y 72].

12. El proyecto de resolución A/AC.222/L.2 fue aprobado por consenso en el Comité Preparatorio el 14 de diciembre de 1984 y está ahora a consideración de la Asamblea General. El mismo se refiere al lema que los países no alineados han propuesto para el aniversario, a saber, "Las Naciones Unidas para un mundo mejor". Creemos que este lema recalca la pertinencia e importancia de las Naciones Unidas y de su función en la edificación de un futuro mejor para la humanidad, en un mundo sin guerra. Este lema sugiere que el período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General, el año próximo, debe ser breve, culminando el 24 de octubre de 1985, en coincidencia con la proclamación del Año Internacional de la Paz. Se pide al Comité Preparatorio que elabore un texto adecuado para el documento final o los documentos que serían suscritos o aprobados en el curso del período de sesiones conmemorativo. Se expresa la esperanza de que los Jefes de Estado o de Gobierno puedan participar en el período de sesiones conmemorativo a fin de realzar su importancia. Se recomienda que el año del aniversario, es decir 1985, se observe como Año de las Naciones Unidas.

13. El proyecto de resolución es fundamentalmente de procedimiento; en él se toma nota del programa y las actividades recomendadas por el Comité Preparatorio, se prorroga el mandato del Comité hasta la observancia del aniversario y se pide al Secretario General que brinde los servicios necesarios.

14. El 14 de diciembre de 1984 se aprobó por consenso el proyecto de decisión en el Comité Preparatorio, tras la eliminación del inciso e) del proyecto de texto presentado a dicho Comité. En cierto sentido, el proyecto de decisión es también de procedimiento y comprende ciertas cuestiones necesarias de detalle. En el mismo se formulan una serie de recomendaciones, en el contexto de la observación del aniversario, dirigidas a los gobiernos y Estados Miembros, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública de la Secretaría y los medios de información internacionales. La sugerencia de que las actividades conmemorativas reflejen el hecho de que 1985 ha sido designado como el Año Internacional de la Juventud fue también considerada en el informe del Comité Preparatorio [A/39/49, párr. 28]. Tras la celebración de consultas, el Presidente del Comité Preparatorio tomó nota del hecho de que las actividades conmemorativas del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas reflejarían adecuadamente la observancia del Año Internacional de la Juventud en 1985. Este entendimiento se refleja en el informe [ibid., párr. 51].

15. En el inciso e) del proyecto de decisión, que ha sido eliminado, se tomaba nota de que en 1985 se cumpliría el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y se proponía que los actos conmemorativos del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas reflejaran debidamente ese hecho. Mi delegación, en nombre de los países no alineados, con renuencia y hondo pesar, convino en eliminar el inciso e) del proyecto de decisión, en beneficio del consenso, en el claro entendimiento de

que mantenía la opción de presentar, en nombre de los países no alineados, un proyecto de resolución de acuerdo con los lineamientos de ese inciso para que la Asamblea General tomara una decisión al respecto en su momento. Me refiero al párrafo 53 del informe del Comité Preparatorio que está ante la Asamblea, en el que se toca ese punto. En consecuencia, el proyecto de resolución presentado por mi delegación en nombre de los países no alineados miembros de la Asamblea General se encuentra a la consideración de ésta.

16. Los países no alineados se dan cuenta de que el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas será conmemorado en el contexto de una situación internacional que se deteriora cada vez más, caracterizada por la tirantez y los conflictos, agravados por la amenaza o el uso de la fuerza, los actos de agresión, la intervención, la injerencia, la política de bloques y el enfrentamiento; por una profundización de la crisis económica mundial que ha hecho sentir especialmente sus efectos adversos en los países en desarrollo; y por una creciente amenaza a la supervivencia misma de la humanidad, causada tanto por la espiral de la carrera de armamentos como por el creciente peligro de una guerra nuclear. Los países no alineados están convencidos de la necesidad vital de invertir esta tendencia. Creemos firmemente que el sistema de las Naciones Unidas es un foro único e indispensable para armonizar la acción de las naciones hacia el logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas debe ser una ocasión para reafirmar la adhesión de los Estados Miembros a los propósitos y principios de la Carta y su compromiso de llevarlos plenamente a la práctica. También debe ser ocasión de pasar reseña a las realizaciones de las Naciones Unidas en las últimas cuatro décadas, con miras a afianzar su papel y eficacia para el logro de la paz, la seguridad, la justicia y el desarrollo. Nos preocupa que haya habido intentos de debilitar el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales.

17. Los países no alineados recalcan en particular que los Estados Miembros deben comprometerse decididamente a dar plena vigencia a los principios del respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, el respeto al principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la solución pacífica de las controversias, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la no utilización de la fuerza ni la amenaza de su utilización, la eliminación de todas las formas del racismo y la discriminación racial, el derecho a la independencia de los pueblos bajo dominación colonial y la ocupación extranjera, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarme, en especial el desarme nuclear, el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones y la realización de la cooperación internacional para resolver los problemas mundiales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

18. Como dije antes, el año de 1985 marcará el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, aprobada el 14 de diciembre de 1960. Las Naciones Unidas han desempeñado una función muy importante en la aplicación de esa Declaración y esperamos que el cuadragésimo aniversario refleje

de manera adecuada la observancia de este vigésimo quinto aniversario de la Declaración con miras a robustecer el compromiso internacional con la erradicación definitiva del colonialismo.

19. En ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas deberíamos recordar ciertas resoluciones históricas de la Asamblea General: las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones, el 1º de mayo de 1974, en las que figuran la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; la resolución 3281 (XXIX), del 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; y la resolución 3362 (S-VII), aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones sobre el desarrollo y la cooperación económica internacional, el 16 de septiembre de 1985. Instamos a los Estados Miembros a que adopten medidas urgentes para el pronto establecimiento de un nuevo orden económico internacional así como de un nuevo orden internacional de la información.

20. También deberíamos tomar nota de importantes documentos aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV), anexo*], la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*], la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados [*resolución 36/103, anexo*] y la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales [*resolución 37/10, anexo*].

21. En ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, deberíamos exhortar también a los Estados Miembros a que presten urgente consideración a la ratificación o adhesión a aquellos instrumentos multilaterales que han sido aprobados y/o apoyados por las Naciones Unidas y que no han entrado en vigencia por falta de suficiente número de ratificaciones o adhesiones o que sí han entrado en vigencia pero podrían fortalecerse con nuevas ratificaciones o adhesiones, así como su aplicación efectiva.

22. Al respecto, pedimos, entre otras cosas, que se acepte, ratifique y aplique la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

23. Una adecuada conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas interesa y preocupa a todos, y no es necesario señalar, exige un espíritu de avenencia y comprensión en todas las partes. Puede tener la seguridad, señor Presidente, de que los países no alineados, por su parte, han de hacer todo lo posible en este sentido.

24. Sr. McDONAGH (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea.

25. Las Naciones Unidas y la Comunidad Europea tienen un origen común: los terribles padecimientos y la terrible destrucción provocados por la segunda guerra mundial. Los Estados miembros de la Comunidad y las

Naciones Unidas, en consecuencia, tienen un propósito general en común: velar por que las controversias internacionales se resuelvan pacíficamente y por que se impida una nueva guerra. Los Diez consideran que el 24 de octubre de 1985, cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, debe considerarse no sólo una oportunidad para pasar revista a las realizaciones de los cuatro últimos decenios sino también una ocasión importante para que la comunidad internacional mire hacia el futuro. Celebramos de todo corazón lo expuesto por el Secretario General en su declaración durante la reunión inaugural del Comité Preparatorio del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, al afirmar que la oportunidad debía aprovecharse ante todo para propiciar que los Estados Miembros vuelvan a afirmar su fidelidad a los principios y propósitos de la Carta, promover el interés en la labor de la Organización y apoyar sus esfuerzos y revigorar la cooperación internacional en todos los terrenos de la empresa humana.

26. Debemos recordar que cuando se establecieron las Naciones Unidas en 1945, no tenían para nada garantizado el éxito. Es una realización considerable, por lo tanto, que, 40 años después, la Organización esté firmemente establecida como el máximo foro internacional para la consideración de los problemas mundiales ya sean políticos, económicos o sociales. Aporta una contribución vital al necesario diálogo entre todos los países del mundo, sean de Oriente u Occidente, desarrollados o en desarrollo.

27. Hay otras realizaciones de envergadura para celebrar en el año del aniversario. Se ha evitado un nuevo conflicto mundial y las Naciones Unidas han contribuido significativamente a contener los conflictos regionales, en especial mediante sus operaciones de mantenimiento de la paz, en las cuales los Diez se enorgullecen de haber desempeñado un importante papel. Los últimos 40 años han sido un período espectacular y feliz de descolonización, que elevó el número de miembros de las Naciones Unidas de 51 a 159. Además, la Organización y sus organismos especializados han hecho mucho por tratar los problemas de la miseria humana en todas partes del mundo. Los esfuerzos actualmente en curso en Etiopía y otros países africanos no son sino los ejemplos más recientes de la gestión eficaz que la Organización puede cumplir.

28. Sin embargo, al celebrar tales logros, los Estados Miembros deben preguntarse también por qué, pese a que todos han respaldado expresamente el principio de la cooperación internacional, el mundo sigue asolado por conflictos regionales, tensiones entre las superpotencias, injusticias económicas y sociales y violaciones de los derechos humanos.

29. En su memoria, presentada a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones, el Secretario General subrayó lo grave de la situación al señalar que "Ciertamente, nos hemos apartado mucho de la Carta en los últimos años"³. Expresó su preocupación acerca de que las posibilidades de las Naciones Unidas, y especialmente del Consejo de Seguridad, como foro de negociación para los urgentes problemas internacionales no se realizaran suficientemente o no se aprovecharan en grado suficiente. La cuestión de determinar si las actuales prácticas de las Naciones Unidas son en todos los casos las más idóneas para promover una solución concreta y justa y para robustecer la confianza en la Organización es un tema que el Secretario General ha planteado en su memo-

ria sobre la labor de la Organización de 1984 [véase A/39/J]. Los Diez desearían suscribir su admonición de que “debemos cuidarnos mucho de no observar las diferencias entre las funciones separadas y específicas de los órganos principales y los organismos especializados tratándolos como tribunas intercambiables para perseguir los mismos objetivos políticos. Las cuestiones deben abordarse primordialmente por sus propios méritos y dentro de su propio contexto.”

30. Los Diez comparten la preocupación del Secretario General ante el debilitamiento ocurrido en estos últimos años del enfoque multilateral de las cuestiones internacionales. Al hacer uso de la palabra en el debate general del presente período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, hablando en su carácter de Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, subrayó que “resulta evidente la necesidad de renovar el compromiso con respecto a un enfoque multilateral que habrá de apelar a toda la energía, la imaginación y el potencial de cooperación de la mayoría de la Asamblea.” [véase 6a. sesión, párr. 192].

31. Al respecto, expresó que los Diez continuarán “apoyando también los esfuerzos del Secretario General para aumentar la pertinencia de la Organización y para mejorar su funcionamiento.” [ibid., párr. 112].

32. En los 40 años de su historia, la Organización ha sido severamente puesta a prueba por una serie de crisis internacionales políticas y económicas. Este aniversario, que coincide con la proclamación del Año Internacional de la Paz, brinda una oportunidad adecuada para que los Estados Miembros reafirmen su compromiso con el multilateralismo, no como ejercicio burocrático sino como elemento esencial de la lucha por eliminar los horrores de la guerra y garantizar a cada ser humano una vida de libertad y dignidad.

33. Los principios en que se basa el criterio de los Diez para encarar los asuntos internacionales se han expuesto antes de este foro. En suma, somos decididos partidarios de los propósitos y principios plasmados en la Carta de las Naciones Unidas; creemos en la importancia fundamental de los derechos humanos y en la necesidad de que los Estados respeten, en sus actos y en sus declaraciones, las normas sobre derechos humanos internacionalmente convenidas; somos decididos partidarios del imperio de la ley y del diálogo en las relaciones internacionales; reconocemos el derecho de todos los Estados a la seguridad y a la independencia y de todos los pueblos a determinar su propio destino, y nos hemos comprometido a promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Fieles a estos principios, expresamos la esperanza de que el cuadragésimo aniversario de la Carta se conmemore no solamente con una ceremonia adecuada sino con progresos reales en la promoción y defensa del multilateralismo.

34. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Esta sesión plenaria de la Asamblea General señala el final de la primera fase de la labor del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas.

35. El Comité, en nuestra opinión, tuvo cierto éxito al obtener la aprobación por consenso de los textos de un proyecto de resolución y de un proyecto de decisión que fueron muy idóneamente elaborados por la delegación de

la India y presentados por el Sr. Kishnan. La delegación de Yugoslavia apoya totalmente este esfuerzo de la India.

36. Es importante y esencial que el proyecto de resolución presentado a la Asamblea prevea que el período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General se celebre durante un breve período que culmine el 24 de octubre de 1985; que el texto de una declaración final se prepare con el fin de ser aprobado durante el período de sesiones conmemorativo; que se curse una invitación a los Jefes de Estado o de Gobierno para que participen en dicho período de sesiones conmemorativo a fin de realzar su trascendencia, y que se asigne especial importancia a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

37. Cabe recordar aquí que en su reciente Reunión los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Países no Alineados presentes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 1° al 5 de octubre de 1984, destacaron “la importancia de fortalecer la función de las Naciones Unidas en el tratamiento de cuestiones críticas relativas a la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo.” [véase A/39/560, anexo, párr. 137.]

38. Destacaron que las Naciones Unidas, y particularmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, ofrecían el mejor marco para promover estos objetivos. Debemos hacer todo lo posible por lograr que prevalezca la razón a fin de dejar a las generaciones venideras un futuro mejor. Esta opinión se reflejó en las declaraciones de prácticamente todos los participantes en el debate general durante el actual período de sesiones de la Asamblea.

39. La situación económica y política en el mundo es sombría y se ven amenazadas incluso las frágiles bases de paz existentes o, a menos que la presente situación comience a cambiar, los peligros que amenazan al mundo escapan a todo control, lo que puede tener consecuencias imprevisibles. El aniversario ha de conmemorarse en medio de una situación internacional cada vez más grave, caracterizada por tirantezas y conflictos y agravada por la amenaza de la utilización de la fuerza, los actos de agresión, intervención, injerencia, las políticas de bloques y enfrentamientos, la dominación y la explotación, así como por un ahondamiento de la crisis económica mundial que tiene consecuencias adversas, en particular sobre los países en desarrollo, y por una creciente amenaza a la supervivencia misma de la humanidad debido a la intensificación en especial de la carrera de armamentos nucleares.

40. En un mundo interdependiente no hay mejor lugar para evitar esta sombría perspectiva que las Naciones Unidas. La semana pasada, el Secretario General pronunció un sentido discurso sobre la carrera de armamentos nucleares que debe dar un impulso adicional a los preparativos para el aniversario de la Organización.

41. El cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas es un acontecimiento importante. Es testimonio de que la Organización mundial ha justificado su existencia, que es capaz de adaptarse a los cambios en las relaciones internacionales y que su papel como foro de diálogo es indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y para el establecimiento de nuevas relaciones políticas y económicas basadas en la igualdad de todos los pueblos y países del mundo.

42. Las Naciones Unidas han sido y siguen siendo un factor indispensable para la unificación y la colaboración de naciones de distintos tamaños y diverso poder económico. Son un indicador de las aspiraciones de la comunidad internacional y el único foro multilateral para la armonización de pareceres acerca de todos los problemas cruciales de hoy sobre la base de la igualdad de todos los miembros de la comunidad internacional. Sin embargo, las Naciones Unidas no son ni deben ser un mero foro para el debate. En cambio, debieran ser cada vez más un foro de negociaciones y diálogo, un instrumento para el progreso y el afianzamiento de la independencia, la soberanía, la igualdad y la libertad.

43. Los preparativos para el aniversario de las Naciones Unidas son una oportunidad singular de empeñar un nuevo esfuerzo encaminado a resolver las actuales cuestiones que afectan a la paz, la seguridad y el desarrollo. Si se imparte un contenido y un carácter político al aniversario se contribuirá mejor al fortalecimiento del papel de la Organización y a la búsqueda de soluciones mediante negociaciones llevadas a cabo por su intermedio.

44. En los programas que se preparen debe darse un lugar prominente a la reafirmación de la Carta de las Naciones Unidas y a la reiteración de nuestro compromiso con ella. Los acontecimientos de los últimos 40 años demuestran inequívocamente la plena validez y vitalidad de la Carta. También han demostrado que los logros de la Organización mundial han sido positivos y que ésta es un instrumento de cambios constructivos y de progreso.

45. Convendría recordar la contribución de las Naciones Unidas a la revolución anticolonial, la cual modificó fundamentalmente el mapa político del mundo y, por ende, también la composición de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debe otorgarse particular importancia a la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

46. En 1985 se han de celebrar otros aniversarios, tales como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV), anexo*] y como la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*].

47. A fin de superar los problemas que encaran las Naciones Unidas es necesario acatar las decisiones y resoluciones aprobadas. La aplicación de las declaraciones y la ratificación y el respeto de las convenciones multilaterales concertadas dentro de las Naciones Unidas realzarían su papel y prestigio en las relaciones internacionales.

48. El nuevo orden económico internacional, el nuevo orden mundial de la información y la comunicación, la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados [*resolución 36/103, anexo*] y otros instrumentos semejantes representan ideas y documentos valiosos que no pueden relegarse a los archivos. La reafirmación de la decisión de los Estados Miembros a aplicarlos es realmente necesaria.

49. Algunos Estados Miembros se apartan cada vez más de su fidelidad anterior al multilateralismo y propician cada vez más sus propios intereses por canales bilate-

rales. Pensamos que el aniversario será una oportunidad para que todos los Estados Miembros manifiesten su decisión de negociar y de hacerlo multilateralmente como una forma de cooperación indispensable para superar las crisis y mejorar sustantivamente las relaciones mutuas.

50. La conmemoración tendrá éxito si se realiza con el apoyo y el consenso de todos los Estados Miembros. No obstante, quizás sea necesario recordar aquí que el consenso es un medio para avanzar y no para limitar el ámbito de los acuerdos concertados con anterioridad. Y, por último, estimamos que será necesaria una voluntad política positiva y de mayor trascendencia que la que hemos contemplado en la actual fase de la labor del Comité Preparatorio.

51. Señor Presidente: Estamos ansiosos de trabajar bajo su Presidencia y la delegación de Yugoslavia le ofrece su plena colaboración en los esfuerzos conjuntos para hacer de las Naciones Unidas un organismo más eficaz y para realzar su papel en el mundo.

52. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En lo que respecta al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, se plantea naturalmente la aspiración de echar una ojeada retrospectiva al camino recorrido por la Organización y examinar la situación que impera actualmente en las Naciones Unidas y las posibilidades y medios que se presentan para aumentar su eficacia.

53. Las Naciones Unidas se crearon cuando todavía se libraban los combates de la segunda guerra mundial. La gran victoria sobre el fascismo —cuyo cuadragésimo aniversario hemos de conmemorar solemnemente el año entrante— nunca se opacará en la memoria de la humanidad. El pueblo soviético pagó con 20 millones de vidas y una destrucción sin precedentes en la historia. La magnitud de la victoria del pueblo soviético es aún mayor porque hicieron una contribución decisiva para liberar a la humanidad del yugo fascista. Esta hazaña se realizó en nombre de la paz y de la vida sobre la Tierra.

54. Las lecciones de la segunda guerra mundial tienen un significado que no pierde jamás su vigencia. La más importante es que hay que luchar contra la guerra antes de su inicio. La experiencia histórica enseña que para defender la paz hace falta la estrecha cooperación activa de todas las fuerzas amantes de la paz.

55. Al crearse las Naciones Unidas y elaborarse su Carta, la Unión Soviética hizo del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales su tarea esencial. A esta posición nos atenemos hoy y propiciamos consecuentemente que el papel de las Naciones Unidas en estas cuestiones debe adquirir cada vez mayor importancia. Como se destacó en relación con la visita del Secretario General a la Unión Soviética en julio de 1984: "La Unión Soviética habrá de seguir utilizando su peso político y su autoridad moral para realzar el papel de las Naciones Unidas como principal instrumento de la consolidación de la seguridad internacional, la paz y la cooperación entre todos los pueblos del mundo".

56. La pregunta de principio es la siguiente: ¿cómo podemos aproximarnos al objetivo proclamado en la Carta de las Naciones Unidas de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra"? La respuesta correc-

ta, como lo demuestra convincentemente la experiencia, es sólo una y la brinda la Carta. El éxito en la edificación de una paz duradera sólo será posible sobre la base de la gestión conjunta de los Estados contra la agresión, contra la supresión de la libertad de los pueblos y a favor de la consolidación de la soberanía y la igualdad de los Estados y de la reafirmación del principio de la coexistencia pacífica en las relaciones entre los Estados, independientemente de las diferencias de sus estructuras sociopolíticas.

57. Evaluando en forma realista el papel de las Naciones Unidas en el sistema de las relaciones internacionales, podemos afirmar con todo fundamento que la Organización ha contribuido positivamente a la solución de graves problemas internacionales en los casos en que los Estados Miembros manifestaron su voluntad de regirse por las disposiciones de la Carta y empeñaron esfuerzos constantes mancomunados para realizar los principios de la Organización.

58. La Carta de las Naciones Unidas es un fundamento confiable para garantizar una vida de paz a los pueblos y el desarrollo de las relaciones entre los Estados sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica. En la era nuclear, la vinculación entre garantizar la paz y la seguridad internacionales y detener la carrera de armamentos es cada vez más estrecha. Los intentos de menoscabar la seguridad de quien sea o de lograr ventajas unilaterales deben ser siempre rechazados. Quien procura socavar la seguridad ajena, socava la propia. Es imposible menoscabar impunemente la seguridad de otros países o injerirse en sus asuntos internos so pretexto de proteger los intereses de la propia seguridad nacional. Apostar a la utilización de la fuerza o la desestabilización en las relaciones entre Estados lleva consigo la amenaza de una guerra nuclear, con todas sus catastróficas consecuencias.

59. Por ello la única manera realista de consolidar la paz y la seguridad internacionales es conjurar una nueva guerra mundial. La alarma suscitada por el aumento de la amenaza de una guerra nuclear y la evolución peligrosa de la situación internacional es algo que las Naciones Unidas sienten intensamente. Basta recordar en este sentido las declaraciones y resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas durante los últimos años, relativas a la condena de la guerra nuclear, al compromiso de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares, a la congelación, cuantitativa y cualitativa, de los armamentos nucleares, a impedir la militarización del espacio ultraterrestre, al reforzamiento del principio cardinal de la Carta de no utilización de la fuerza, etc. Los resultados de la votación de estas resoluciones y la actitud ante ellas indican mucho mejor que todas las palabras la verdadera posición de los Estados ante las cuestiones fundamentales del momento y la conciencia general sobre la necesidad de conjurar el peligroso desarrollo de los acontecimientos y lograr un vuelco decisivo hacia la paz.

60. Durante los últimos años, la Organización ha acumulado en su haber toda una serie de medidas prácticas para la detención de la carrera de armamentos: la prohibición de las armas bacteriológicas, los tratados sobre la no proliferación de las armas nucleares, la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y otros. Sin embargo, en este sentido las Naciones Unidas tienen que hacer mucho más de lo que han hecho hasta ahora. Los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus decisiones han coadyuvado tangiblemente al resquebraja-

miento del sistema del colonialismo y a la aparición de cerca de 100 Estados, que han ingresado a las Naciones Unidas como Miembros de pleno derecho. Sin embargo, hoy día sigue siendo importante eliminar definitivamente los residuos del colonialismo, el *apartheid* y el racismo y poner coto a las maquinaciones del neocolonialismo.

61. Reseñando los 40 años de actividades de las Naciones Unidas, podemos decir en general que el balance es positivo. La Organización ha aportado una contribución constructiva a la realización de los objetivos y principios proclamados en la Carta. El Consejo de Seguridad contribuyó a resolver toda una serie de agudas crisis internacionales. Buscar soluciones a los conflictos existentes sigue siendo hoy en día la tarea primordial de las Naciones Unidas.

62. En cuanto a la Unión Soviética, como lo declaró el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, K. U. Chernenko:

“Nosotros somos partidarios de que las controversias internacionales se resuelvan mediante negociaciones serias, equitativas y constructivas. La URSS cooperará plenamente con todos los Estados que estén dispuestos a coadyuvar en la práctica a reducir la tirantez internacional y a crear en el mundo una atmósfera de confianza —en otras palabras, con aquellos que efectivamente en lugar de prepararse para la guerra breguen por consolidar los pilares de la paz. Consideramos que con este fin deben aprovecharse plenamente todos los mecanismos existentes, incluyendo desde luego el mecanismo de las Naciones Unidas, que fueron creadas para mantener y consolidar la paz.”

63. La Unión Soviética quisiera unas Naciones Unidas eficaces y prestigiosas que breguen concentradamente por realizar los objetivos proclamados en su Carta. Miramos al futuro de la Organización con optimismo. No compartimos las actitudes negativas hacia ella y rechazamos toda hostilidad y atentado de que pueda ser objeto. En cuanto al proyecto de resolución y al proyecto de decisión presentados a la consideración de la Asamblea General en relación con los preparativos para el cuadragésimo aniversario de la Organización [A/39/49, párrs. 71 y 72], la Unión Soviética no tiene ninguna objeción a que se aprueben. Al propio tiempo, expresamos nuestro pesar porque a raíz de la posición de una delegación, el Comité Preparatorio no ha podido lograr consenso sobre el proyecto de resolución presentado por la India en nombre de los países no alineados. Las importantes disposiciones contenidas en dicho proyecto de resolución reflejan en general las cuestiones fundamentales que todos los Estados Miembros de la Organización están interesados en resolver. A juicio de la delegación soviética, dichas disposiciones deben servir de fundamento para el documento correspondiente que se prepare con motivo del período de sesiones conmemorativo del cuadragésimo aniversario de la Asamblea General. En ese documento debe reflejarse, asimismo, un análisis objetivo de la actividad de las Naciones Unidas durante los últimos 40 años y su aportación positiva en muchas esferas.

64. La conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Organización debe conducir a que aumente la contribución efectiva de las Naciones Unidas a conjurar el peligro de una guerra nuclear, a detener la carrera de ar-

mamentos, a sanear la atmósfera internacional y a desarrollar una amplia cooperación internacional. Las tareas vitales de las Naciones Unidas deben traducirse en actos concretos que coadyuven a la realización de los propósitos y principios de su Carta.

65. Sr. VELAZCO SAN JOSE (Cuba): Al examinar la labor realizada hasta la fecha por el Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas, tenemos que dejar constancia de nuestro reconocimiento a la India por los denodados esfuerzos desplegados con vistas a hallar un texto de consenso sobre la base del proyecto de resolución que, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países no Alineados y en nombre de sus miembros, presentó al Comité Preparatorio como una base de negociaciones.

66. Es realmente lamentable que el espíritu constructivo demostrado por los países no alineados al elaborar un texto de carácter moderado, que incluso no reflejaba todas las inquietudes y preocupaciones fundamentales de nuestro Movimiento ante la compleja situación política internacional, no haya encontrado el mismo espíritu constructivo y la voluntad política necesaria por parte de ciertos países para llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución originalmente presentado por los no alineados. Confiamos en que esta posición se modifique durante el período preparatorio que media hasta la conmemoración del cuadragésimo aniversario el próximo año.

67. Mi país confiere especial importancia a la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Organización, pues al igual que la inmensa mayoría de la comunidad internacional, en particular los países en desarrollo, Cuba considera que el sistema de las Naciones Unidas constituye un foro idóneo e indispensable para hallar soluciones a los grandes problemas mundiales, como lo reconocieran los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en la Conferencia celebrada en Nueva Delhi, en marzo de 1983.

68. Por ello, observamos con gran preocupación las presiones que han venido ejerciendo ciertos países contra el sistema de las Naciones Unidas y en particular contra algunos de sus organismos especializados, como la UNESCO, la UNCTAD y la ONUDI.

69. La conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Organización debe constituir una oportunidad propicia para reforzar nuestro apoyo al sistema de las Naciones Unidas y rechazar sin equívocos todo intento de desacreditar y debilitar su importante papel en las relaciones internacionales.

70. También esta histórica conmemoración debe constituir una ocasión para reafirmar el compromiso de los Estados Miembros de llevar plenamente a la práctica los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

71. Este objetivo adquiere particular importancia en una coyuntura internacional caracterizada por el agravamiento de las tensiones y de los conflictos debido al incremento de la amenaza o el uso de la fuerza, los actos de agresión, intervención e injerencia en los asuntos internos de los Estados, la intensificación de la crisis económica del capitalismo con particulares efectos nocivos para los países en desarrollo, así como los peligros que representan para la propia supervivencia de la humanidad la polí-

tica agresiva del imperialismo y la vertiginosa aceleración de la carrera de armamentos, particularmente de armas nucleares.

72. El cuadragésimo aniversario de la Organización coincide con otra fecha de particular importancia para la comunidad internacional en general y para los jóvenes Estados que han engrosado las filas de la Organización luego de liberarse del yugo colonial, en muchos de los casos tras sangrientas luchas por su libre determinación e independencia. Nos referimos al vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

73. Ambas fechas se interrelacionan estrechamente entre sí por el importante papel desempeñado por las Naciones Unidas y sus órganos especializados, como el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la lucha de los pueblos por erradicar los últimos vestigios del colonialismo en todas sus formas.

74. Por tanto, las actividades para conmemorar el cuadragésimo aniversario deben reflejar de manera adecuada los logros alcanzados en el proceso de descolonización, así como las importantes batallas que aún tenemos por delante, dando cumplimiento cabal a la Declaración que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

75. Nuestro país, como miembro del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas, se propone contribuir en la medida de sus posibilidades y con ánimo constructivo en todas las tareas preparatorias con el objetivo de que la observancia de esta importante fecha histórica constituya una verdadera ocasión para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y aumentar cada vez más su papel en las relaciones internacionales y en la solución de los problemas más apremiantes de la humanidad, como lo son la lucha por la paz, la justicia y el desarrollo socioeconómico sobre la base de la detención de la carrera de armamentos, el desarme, el establecimiento del nuevo orden económico internacional y un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, y el desarrollo de relaciones de buena vecindad y amistad entre los pueblos.

76. Sr. LEWIS (Canadá) (*interpretación del inglés*): Dentro de unas 24 horas será suspendido el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, éste no es el momento para pronunciar largas peroratas plenas de detalles. Pero mi país no puede dejar pasar esta oportunidad sin hacer unas pocas observaciones sucintas y precisas.

77. Para decirlo en forma muy sencilla, Canadá está cansado y se siente impaciente respecto a aquellos que hacen un culto de la impugnación del valor, la legitimidad y la importancia de las Naciones Unidas. Sucede con demasiada frecuencia fuera de la Organización e inclusive sucede a veces dentro de ella.

78. En opinión del Canadá, ha llegado el momento de iniciar una campaña concertada para defender y fortalecer a las Naciones Unidas. No hay mejor ocasión para empezar que el año en que se cumple el cuadragésimo aniversario.

79. Nadie en esta Asamblea podría negar que las Naciones Unidas y muchos de sus órganos no son perfectos. La letanía de las deficiencias es hartamente conocida. Los detractores nos dicen una y otra vez que la polarización entre las superpotencias reduce a las Naciones Unidas a la impotencia; que los excesos retóricos son extravagantes; que los discursos, temas y alegaciones se anulan a fuerza de repetición; que los procesos institucionales son anticuados, y que el cambio hacia la expansión es lento al extremo de la inercia.

80. En todas esas afirmaciones hay algo de verdad. Existe una cierta desesperanza perdonable. Uno puede entender la sensación de futilidad cuando el comportamiento de las Naciones Unidas lleva al rencor o induce a la inmovilidad. Pero en opinión del Canadá, sucumbir ante esas alegaciones significa no comprender dos aspectos fundamentales.

81. Primero, se han fijado expectativas demasiado elevadas. Las Naciones Unidas, con la mejor voluntad e idealismo del mundo, jamás pueden ser una panacea. Son un arreglo institucional dentro del cual las naciones actúan individualmente y el compromiso y la cooperación de cada uno de sus Estados soberanos delimitan la medida de su eficacia.

82. Remontándonos a 1946, en la introducción de su primer informe sobre la labor de la Organización, el primer Secretario General, Trygve Lie, señalaba acertadamente:

“Las Naciones Unidas no son más fuertes que la voluntad colectiva de las naciones que le prestan su apoyo. Por sí misma la Organización no puede hacer nada. Es un mecanismo que permite la colaboración de las naciones. Puede utilizársela y mejorársela teniendo en cuenta sus actividades y su experiencia, y prestar así servicios incalculables a la humanidad, o puede también dejársela de lado y destruirla.”

83. Esto me trae directamente a mi segundo punto. Las Naciones Unidas todavía no han escalado las alturas del beneficio incalculable para la humanidad, ni tampoco, en sentido alguno, han sido descartadas o destruidas. La realidad se encuentra en el medio, y la realidad es, ciertamente, impresionante.

84. Limitémonos a echar una ojeada a este período de sesiones. Cualesquiera que sean las frustraciones inevitables de los Estados Miembros individualmente, inclusive a veces en cuestiones de procedimiento como las del viernes pasado, hemos tenido un período de sesiones de la Asamblea General que se ha galvanizado en torno a Etiopía; que ha aprobado por consenso una formidable declaración sobre la crisis económica en África; que ha logrado, por consenso, una convención potencialmente poderosa sobre la tortura; que ha aceptado por consenso una resolución sobre el tráfico internacional de estupefacientes, y que ha logrado también consenso sobre el espacio ultraterrestre.

85. En otras palabras, cualesquiera sean los defectos en el proceso y en el contenido, sea en las sesiones plenarios o en las Comisiones, subsiste el hecho de que éste ha sido un trigésimo noveno período de sesiones fructífero, que refleja las urgentes preocupaciones humanas, una visión considerable y elementos prácticos de respuesta.

Como tal, aparece como un microcosmos de la continua experiencia de las Naciones Unidas. Tal experiencia, a lo largo de 40 años, ha promovido el bienestar de la humanidad, y esta es la razón por la cual los ataques injustificados —porque es moda— contra las Naciones Unidas para disminuirlas o humillarlas, son inadmisibles.

86. Los diversos organismos, ya sean el UNICEF, el PNUD, la OMS y el OOPS, representan en su conjunto la más acabada expresión de las aspiraciones y la dedicación humanas. El triunfo del mantenimiento de la paz internacional es uno de los raros reflejos de cordura internacional.

87. El prestigio y la influencia del cargo de Secretario General constituyen un buen augurio para la futura dirección de toda la Organización. Ciertamente, el actual Secretario General se ha ganado la confianza de todos los Estados Miembros, lo que se justifica, pues su habilidad e iniciativas se han puesto de manifiesto en Afganistán, Chipre, el Líbano, y el conflicto entre el Irán y el Iraq, por sólo nombrar unos pocos ejemplos. Lo que se requiere aquí no es tanto una solución sino más bien la destreza inspirada para mantener las puertas abiertas, que se continúe el diálogo, que un proceso vital siga su marcha. Estas modestas iniciativas ayudan a mantener al mundo por el buen camino cuando todo alrededor nuestro es amenaza, alarma y hostilidad. Si el sistema de las Naciones Unidas no existiese, habría que crearlo de alguna manera.

88. Ciertamente, la sección de la Carta que habla del objetivo más importante de todos —la paz y la seguridad internacionales— ha puesto de manifiesto que es la que plantea mayores dificultades. Si la supervivencia humana es la razón de ser de las Naciones Unidas —¿y qué otra cosa puede ser?—, entonces hemos de admitir que tenemos un largo camino por recorrer.

89. Pero dadas todas las realizaciones conjuntas, 1985 debiera ser considerado como el año en que hemos de aunar todas las energías concebibles para alentar a las superpotencias a negociar, a que se comprometan y a que lleguen a un acuerdo. Parece que este proceso ha comenzado. Debemos ahora tener en cuenta las palabras que el Secretario General pronunciara con tanta elocuencia en la Asamblea General el 12 de diciembre [96a. sesión].

90. Nada de esto supone que hemos de ser confiados. El Canadá comprende cuán difíciles y complejas son las cuestiones y comprende también que las Naciones Unidas constituyen un fácil objetivo para la invectiva y la mofa. Pero la calidad de la crítica tiene un fundamento falso. Hay más vilipendio que análisis, más una obsesión por hacer muecas que por envainar la espada y, a veces se cuenta con el silencio de quienes temen el futuro o favorecen el *statu quo*.

91. El cuadragésimo aniversario es sin duda una ocasión para trastocar todo y restaurar a las Naciones Unidas en el papel central contemplado en la Carta.

92. Para hacer esto será necesario intentar algunas reformas internas. Será difícil lograrlo. Hemos de abordar todos los aspectos del proceso, del procedimiento, de la estructura y del contenido con inmensa precaución y sensibilidad. Aquí mi delegación rinde tributo de nuevo al Secretario General. Sus tres informes anuales, individual y colectivamente, nos proporcionan observaciones claras

y pertinentes sobre muchos de los problemas que acosan a la Organización. Más aún: ha ofrecido soluciones constructivas. Esos informes son el punto de partida para el trabajo futuro sobre los medios y arbitrios que permitan fortalecer el papel y la eficacia de las Naciones Unidas. Esto no implica crear nuevas estructuras o comisiones complicadas. Eso podría ser incluso contraproducente. Sería mejor comenzar con contactos oficiosos entre los Estados Miembros interesados para determinar las esferas de preocupación común susceptibles de mejoramiento, y luego establecer cuáles son los mejoramientos con real consecuencia.

93. En su primer discurso ante el Consejo Económico y Social, Trygve Lie, si puedo referirme de nuevo a las palabras del primer Secretario General, dijo:

“Mientras se resuelven los viejos problemas, surgen otros nuevos. El progreso de la ciencia y los caprichos de la naturaleza y las circunstancias nos aseguran que será así. Pero estamos de acuerdo en abordar los problemas tal como los conocemos, con una obstinación y una energía incansables. Cruzaremos los otros puentes cuando llegemos a ellos”⁴.

Ha llegado el momento de reforzar dichos puentes y de cruzarlos.

94. Sólo la Asamblea aborda todos los problemas internacionales y reúne a todos los Estados Miembros. Este es un papel único. Los mejoramientos realizados aquí tendrán un impacto significativo sobre otros órganos de las Naciones Unidas y sobre las difíciles cuestiones a que hacemos frente. Usted, Señor Presidente —y digo esto con aprecio cordial— ha instituido ya algunas de las reformas necesarias en la Asamblea. Continuemos el ejemplo. Quizás ahora es el momento de dar perfil a nuestro programa y de eliminar rutinas y cuestiones que no se debaten. Quizá debiéramos asignar más temas de las sesiones plenarias a las Comisiones. Quizá pudiéramos celebrar debates más ágiles, menos ritualistas, sobre cuestiones individuales. Quizá —me animo a decirlo— algunos temas repetitivos han agotado su utilidad y pueden ser eliminados del programa. Quizás un mayor uso de los contactos oficiosos entre los grupos regionales pueda generar un mayor acuerdo.

95. La Carta comienza con las siguientes palabras: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”. Ahora es el momento en que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, reunidos aquí en la Asamblea General, reflexionemos sobre nuestro pasado y, lo que es más importante, abordemos nuestro futuro, particularmente en este año del cuadragésimo aniversario, con la misma obstinación y energía incansables a las que se refería Trygve Lie.

96. Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se complace en unirse al consenso tanto sobre el proyecto de resolución como sobre el proyecto de decisión del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas [A/39/49, párrs. 71 y 72]. Desde luego, esperamos con interés una adecuada celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, que ya han realizado tantas cosas.

97. Sin embargo, deseo expresar nuestras firmes reservas con respecto al segundo proyecto de resolución sobre el cuadragésimo aniversario, que figura en el documento

A/39/L.45. Ese proyecto de resolución no fue aprobado por consenso por el Comité Preparatorio; en efecto, mi delegación se opuso a incluir en el proyecto de resolución, debatido en el grupo, el párrafo dispositivo que contiene. En tal proyecto de resolución, la Asamblea General decide que los acontecimientos conmemorativos del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas reflejen la observancia del vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de 1960.

98. Creemos que la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas debe estar compuesta de elementos que todos han de apoyar de todo corazón. Ciertamente, no faltan realizaciones de las Naciones Unidas que todos podemos celebrar. Estos incluyen, evidentemente, desde nuestro punto de vista, las realizaciones de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización. Estamos dispuestos a celebrar las realizaciones de dicho proceso de descolonización y, en verdad, esperamos se realice el pleno logro de la descolonización y continuaremos trabajando con ese fin.

99. Sin embargo, como bien lo sabe la Asamblea, la Declaración a que se refiere el proyecto de resolución en cuestión no menciona el principio de la libre determinación; por eso no pudimos apoyarla en 1960 ni nos resulta posible apoyarla hoy como parte integrante de la conmemoración del cuadragésimo aniversario. De hecho, mi delegación, al igual que otras, se vio imposibilitada de votar a favor de un proyecto de resolución, la semana pasada, que específicamente pedía que se celebrara el vigésimo quinto aniversario de dicha Declaración.

100. Dado el hecho de que mi delegación y otras no han apoyado esta Declaración y en vista de que es de desear que el cuadragésimo aniversario sea una ocasión unificadora y no para provocar divisiones, solicitamos a los patrocinadores del proyecto de resolución que no insistan en que se vote.

101. Sr. HERRERA CACERES (Honduras): En esta fecha, 17 de diciembre, Honduras festeja el trigésimo noveno aniversario de su ingreso como Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas. El recuerdo de ese importante hecho en la historia de mi patria encuentra una feliz coincidencia con la fecha en que, en esta Asamblea General, discutimos las actividades relativas a la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Mi delegación se encuentra, por consiguiente, motivada a títulos diversos para participar en este debate sobre las recomendaciones del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas, del cual Honduras forma parte integrante, y sobre las ideas de cada Estado Miembro para dar mayor realce a ese evento trascendental.

102. En el año de 1985 coincidirán varias fechas memorables al cumplirse el decimoquinto año tanto de la aprobación de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, como de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y se proclamará, el 24 de octubre de 1985, el Año Internacional de la Paz, el cual se vinculará,

con el Año Internacional de la Juventud, al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. De ahí que este último aniversario será la mejor ocasión para que los Estados Miembros de la Organización pongamos en evidencia una actitud acendrada de análisis objetivo de nuestros logros y de nuestras deficiencias en esas y otras áreas de nuestro quehacer universalista, y una definición de acciones concretas para mejorar esos logros o corregir esas deficiencias en aras de los mejores resultados y de la mayor efectividad de la Organización.

103. Para Honduras la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas crea esas expectativas. Por ello creemos que todos los preparativos resultarían muy poco significativos si se circunscribiesen a un acto puramente protocolario en que la retórica y la publicidad ocupasen el puesto que debe corresponder a una expresión inequívoca de voluntad política y de acción por parte de todos los Estados Miembros para realizar los fines de paz, seguridad y bienestar que anhelan nuestros pueblos.

104. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en su discurso del 9 de octubre ante la Asamblea, refiriéndose a la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, expresó que:

“Nos encontramos en la víspera de una gran celebración. En 1985 cumplirá cuarenta años una organización que fue estructurada para responder a los más altos ideales del hombre, para afianzar la paz y la seguridad internacionales, para desarrollar los vínculos de amistad y de cooperación entre los Estados, para promover el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de todos los seres humanos, para ser el crisol en el cual todas las naciones unieran sus esfuerzos en propósitos comunes.

“Es mucho lo que aún debemos hacer para perfeccionar una comunidad jurídica de Estados, regida por un ordenamiento que garantice efectivamente la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. ‘Un ordenamiento para promover la paz’, como lo concibiera el maestro de Viena, constituye ‘una de las cuestiones más apremiantes de estos tiempos, de cuyo desenlace depende el destino de la civilización’.

“En una era signada por la incertidumbre, estamos obligados a reflexionar sobre los factores que impiden la superación de un orden jurídico aún primitivo, pese a los avances realizados en los últimos 39 años. Las situaciones de extrema peligrosidad a que está siendo sometida la humanidad entera vuelven imperioso que no sólo hablemos de desarme, sino de desarmar; . . . que no sólo hablemos de cooperación, sino de cooperar; que no sólo hablemos del respeto a la dignidad del hombre, sino de dignificar.” [26a. sesión, párrs. 158 a 160.]

105. En esa necesaria revisión de nuestra conducta como Estados no debe quedar por fuera la interpretación unilateral y parcializada que frecuentemente hacemos de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las obligaciones internacionales que de ella se derivan no pueden ser deformadas en su aplicación a partir de una odiosa política de bloques que desnaturaliza la comunidad de propósitos de las Naciones Unidas.

106. Las ambiciones hegemónicas no deben volver nuevamente los principios que determinan la conducta de la

Organización. Los intereses del Norte no deben prevalecer sobre los del Sur. El bienestar de unos no debe y ya no puede sustentarse sobre la miseria de otros. Los principios de derecho entre las naciones no deben verse desligados unos de otros ni de las obligaciones de cada Estado para con su propio pueblo.

107. Se trata de un necesario retorno a las fuentes; de un regreso a la visión ecuménica original que intentó diseñar un mundo diferente; se trata también de una categórica voluntad por empeñarse en fortalecer la eficacia, la imparcialidad y la confianza, en que las Naciones Unidas, como la principal organización internacional, constituyen el medio más adecuado de proteger el interés de la comunidad de Estados, colocando la norma internacional por encima del interés particular de cualquiera de sus miembros, y su observancia por todos sin ningún tipo de discriminación en base a sistemas políticos, económicos y sociales.

108. Los designios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas continúan siendo la orientación que los pueblos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han encomendado seguir a sus respectivos Gobiernos mediante la armonización de sus acciones en los diferentes órganos de este foro de la diplomacia universal y de la acción multilateral. Honduras así lo entiende, y por ello hemos reiterado constantemente nuestra adhesión permanente a los valores universales, a la observancia irrestricta de los principios de la convivencia internacional, de la solidaridad y de la cooperación internacionales.

109. En ocasión de nuestras últimas intervenciones, particularmente sobre Centroamérica, Kampuchea, las Islas Malvinas, la situación económica crítica en Africa, el Año Internacional de la Paz, Afganistán, Namibia y el Sáhara Occidental, hemos enfatizado esa convicción porque creemos fundamentalmente que sobre las actuales rivalidades bilaterales y las diferencias de grupos ideológicos debe prevalecer un denominador básico del concepto y objetivo de paz y de progreso que todos buscamos alcanzar y desarrollar en representación y provecho de todas nuestras respectivas poblaciones.

110. Con ese espíritu es con el que acogemos completamente la declaración del Secretario General cuando expresó:

“Se suele decir que la Carta de las Naciones Unidas es un ejemplo de confuso idealismo, concebida sin parar miente en la realidad misma de la política mundial. Sin duda, la propia nobleza de los conceptos de seguridad colectiva, igualdad de derechos, cooperación económica mundial y arreglo pacífico de controversias han provocado decepción en muchos círculos en vista de que, a todas luces, tales conceptos revelan con demasiada nitidez las deficiencias de las iniciativas unilaterales y multilaterales. ¿Debemos, por ello, llegar a la conclusión de que el idealismo es una ilusión capaz de confundir y diluir el pragmatismo, única base sólida de la política nacional? No creo que ello sea acertado. Toda previsión del futuro que se base exclusivamente en la realidad internacional desembocará no en una mejora, sino en la desesperación.

“El conocimiento y la comprensión de los hechos y circunstancias existentes son fundamentales para formular políticas sólidas. Sin embargo, una característica singular del conocimiento es que, por su propósito mis-

mo, lleva a algo que lo trasciende: a la visión de lo que debe ser. Lo mismo pasa con la Carta de las Naciones Unidas. Los principios de conducta internacional que contiene son una sólida base para superar los problemas de la guerra, la injusticia y la privación que en tantas regiones ensombrecen la condición humana. La integración de esos principios en las políticas nacionales puede hacerlos realidad. A decir verdad, en los años transcurridos desde el fin de la segunda guerra mundial y los comienzos de las Naciones Unidas esos principios han estimulado el logro de resultados felices en muchas esferas. No debe permitirse que la gravedad de los problemas actuales eclipse las notables realizaciones de ese período. Los progresos alcanzados en los últimos 40 años para llegar a una definición convenida de los derechos humanos y de las expectativas legítimas del hombre, para obtener la independencia tras períodos de colonialismo, así como en las esferas de la salud y la educación, reafirman el convencimiento de que, si se persiguen con empeño, los propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas pueden traducirse en progresos reales.”

111. Es fácilmente verificable que las Naciones Unidas, siendo una organización de gobiernos, se ven afectadas en su funcionamiento y en el logro de sus objetivos comunes por las circunstancias persistentes de crisis y tensiones económicas sin resolver, de enfrentamientos ideológicos y de conflictos políticos sin solucionar y de esperanzas sociales sin atender que afectan a los Estados que las integran.

112. Por ello, la responsabilidad de cada Gobierno en este centro universal es un hecho patente, como lo es que esa responsabilidad requiere de cada Estado Miembro hacer coincidir, cada vez más, su política exterior con los principios y propósitos de la Carta y empeñar igualmente su voluntad activa para que se dinamice la acción de la Organización con criterios de eficacia e imparcialidad que son los que deben regir las actuaciones de sus diferentes órganos y organismos en la búsqueda del bien común para la humanidad entera.

113. Este compromiso y esta voluntad, que demandan con mayor apremio los actuales momentos de incertidumbre, deberían reafirmarse en la práctica constante de los órganos de la Organización. La próxima celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas constituye, en esa dirección, un momento trascendental para que demos a nuestra Carta constitutiva una segunda lectura y una adhesión remozada, con mayor voluntad política de aplicar los principios y lograr los propósitos que han determinado su vigencia, y de exigir de todos los Estados, sin selectividad alguna, el cumplimiento de los deberes para con los otros y el respeto a los derechos de todos. Sólo esa actitud objetiva de enfoque de las relaciones internacionales puede ofrecer a nuestros pueblos las respuestas concretas de paz, seguridad, justicia y bienestar que fueron las expectativas que nos llevaron a aunar nuestros esfuerzos para establecer la Organización internacional.

114. Pensamos que la acción institucionalizada que realizamos todos los Estados Miembros por medio de los órganos de las Naciones Unidas nos ha permitido adquirir mayor conciencia de nuestro papel colectivo, por lo cual deberíamos simplificar y mejorar cada vez más nuestros métodos de trabajo en consonancia con lo previsto en la Carta a fin de que las Naciones Unidas sirvan de centro

de armonización de esfuerzos hacia el logro de aspiraciones universales, excluyendo, en consecuencia, todo aquello que tienda a crear profundas dudas y distanciamientos entre sus Miembros a causa de solidaridades parciales y automáticas que alejan de los propósitos que nos son comunes.

115. La reciente adopción por consenso, el 3 de diciembre, de la Declaración sobre la Situación Económica Crítica de África [resolución 39/29, anexo] es un hito concreto de la Asamblea en el sendero histórico que ha recorrido la Organización. La solidaridad así expresada por todos los Gobiernos del orbe a los africanos es la prueba de la viabilidad de los objetivos de comprensión y cooperación internacionales que nuestros pueblos esperan realicemos en su nombre. Este hecho fortalece también nuestra persuasión de que las responsabilidades de cada uno de los órganos de las Naciones Unidas y sus interrelaciones dentro del sistema deben enmarcarse permanentemente dentro de lineamientos que muestren el compromiso y la unidad de acción de los Estados Miembros en la consecución de los fines que interesan a toda la humanidad. Es de esperar que esta visionaria perspectiva inspire cada vez con más ímpetu una mística consecuente de reflexión y de acción de los órganos políticos, judiciales y administrativos de la Organización.

116. La Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXI), anexo] y la Estrategia Internacional del Desarrollo, con su requerimiento necesario de negociaciones globales sobre cooperación económica que la complementen, ofrecen aspectos básicos que no pueden ser soslayados en las perspectivas de nuestra acción. En ese orden de ideas corresponde también discutir y elaborar pautas de nuestras actividades para mejorar y reforzar la cooperación económica y social multilateral, los instrumentos y modalidades de tal cooperación y el papel de las Naciones Unidas dentro de los mismos.

117. Tal como lo expusieramos en nuestra intervención sobre la cuestión de Namibia, el 29 de noviembre [79a. sesión], estimamos que se requiere una mayor concertación de nuestras acciones para el logro de la autodeterminación, la independencia, la libertad, la unidad del pueblo namibiano, la integridad de su territorio y la salvaguardia de sus recursos naturales. Se trata de que hagamos efectivo el cumplimiento de nuestra responsabilidad directa y especial para con Namibia dándole una consideración primordial e intensificando el apoyo que sea necesario de parte de todos los Estados al Secretario General, propiciando un clima internacional adecuado para que se logre una solución que permita a la brevedad la plena aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, en la medida de lo posible, a más tardar con ocasión del aniversario que nos ocupa.

118. Mi delegación comparte así la opinión del Secretario General, según el cual:

“El cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas representa una ocasión más no solamente para examinar la actuación de la Organización durante los últimos cuatro decenios, sino también, sobre todo, para alentar una nueva consagración de los Estados Miembros a los propósitos y principios de la Carta, para fo-

mentar el interés en la obra de la Organización y el apoyo a sus esfuerzos y para revitalizar la cooperación internacional en todos los campos de la actividad humana. Pocas dudas puede haber de que si se basa en ese enfoque, la celebración puede ayudar a promover la causa de la comprensión internacional.”

119. En la víspera del cuadragésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial y del nacimiento de la Organización, deseo reiterar la voluntad política de Honduras de aunar más sus esfuerzos a los de todos aquellos Estados animados también por la decisión de armonizar sus políticas nacionales, libres de intereses ideológicos y de reservas mentales, para la consecución de objetivos trascendentales de paz y bienestar universal. Renovemos, por consiguiente, nuestra disposición de propiciar, con entereza y perseverancia, la solución pacífica, justa y honorable de los problemas políticos que enfrentan los Estados en diversas regiones del universo, de buscar la seguridad por la cooperación económica y social y de aumentar y apoyar las responsabilidades de las organizaciones continentales respectivas y las de la Organización mundial.

120. Esa renovación de voluntad política de todos los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización puede ser la expresión en actos del compromiso de las Naciones Unidas de forjar un mundo mejor, preservando a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y propiciándoles un futuro en el que la libertad, la tolerancia, la justicia y el progreso sean la brújula que guíe la convivencia armónica y civilizada de todos los pueblos de la Tierra. Con ese espíritu estaremos realizando dignamente y con dedicación a la posteridad, el mensaje que en fechas como éstas solemos reiterar ante la proximidad de cada nuevo año, al decir a toda la humanidad: “Paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad”.

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea iniciará ahora el proceso de votación. Se ocupará en primer término de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas [A/39/49, párrs. 71 y 72]. Como se indica en el párrafo 54 de dicho informe, las recomendaciones del Comité Preparatorio no requerirían gastos adicionales. El Comité Preparatorio recomienda la aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 71 de su informe. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/161 A).

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Comité Preparatorio recomienda asimismo la aprobación del proyecto de decisión que figura en el párrafo 72 de su informe. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/425).

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Finalmente, consideramos el proyecto de resolución A/39/L.45. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibuti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 143 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/161 B)⁵.

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Desarrollo y cooperación económica internacional:

- a) Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
 - i) Informe del Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - ii) Informe del Secretario General;
- b) Examen de la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados: informe del Secretario General;
- e) Ciencia y tecnología para el desarrollo: informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- f) Problemas alimentarios:
 - i) Informe del Consejo Mundial de la Alimentación;
 - ii) Informe del Secretario General;
- g) Medio ambiente:
 - i) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - ii) Informe del Secretario General;

- f) **Asentamientos humanos:**
 i) **Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;**
 ii) **Informes del Secretario General;**
 k) **Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General;**
 l) **Fondo Especial de las Naciones Unidas;**
 m) **Fuentes de energía nuevas y renovables: informe del Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables;**
 n) **Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados: informe del Secretario General;**
 o) **Medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo: informe del Secretario General;**
 p) **Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo: informe del Secretario General**

124. Sr. AL-HADDAD (Yemen Democrático), Relator de la Segunda Comisión (*interpretación del árabe*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Segunda Comisión relativos a los temas del programa que le fueron remitidos. El informe sobre el tema 80 figura en los documentos A/39/790 y Add.1 a 17.

125. El informe sobre el tema 82 del programa figura en el documento A/39/792.

126. El informe sobre el tema 83 del programa figura en el documento A/39/793 y Add.1.

127. Por último, el informe sobre el tema 141 del programa figura en el documento A/39/652.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Segunda Comisión.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones en cuanto a las diversas recomendaciones de la Segunda Comisión fueron expuestas claramente en la Comisión y están reflejadas en las actas resumidas pertinentes.

129. Recuerdo a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que, cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en la sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

130. Asimismo, recuerdo a los miembros que de conformidad con la misma decisión las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán ser formuladas por las delegaciones desde sus asientos.

131. Pasamos ahora a la parte I del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 80 [A/39/790]. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de esta parte del informe?

Así queda acordado (decisión 39/426).

132. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la parte II del informe, relativo al subtema a)

del tema 80 [A/39/790/Add.1]. En el párrafo 8, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado "Examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/162).

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 9 de la misma parte del informe, la Segunda Comisión recomienda asimismo la aprobación de un proyecto de decisión titulado "Informe del Secretario General sobre los aspectos sociales del desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/427).

134. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a la parte III del informe, relativa al subtema b) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.2]. La Asamblea pasará ahora al párrafo 7. El proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión para su aprobación lleva por título "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados". Las consecuencias para el presupuesto por programas de ese proyecto de resolución figuran en el informe de la Quinta Comisión bajo la signatura A/39/815. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de Italia, Japón, Lu-

xemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Finlandia, Islandia, Irlanda, Israel, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia.

Por 125 votos contra 10 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/163).*

135. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los miembros a examinar la parte VI del informe, relativa al subtema e) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.5]. En el párrafo 11 del informe, la Segunda Comisión recomienda para su aprobación un proyecto de resolución titulado "Informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/164).

136. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Segunda Comisión recomienda también a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión titulado "Arreglos institucionales y financieros a largo plazo para el Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo", que figura en el párrafo 12 [A/39/790/Add.5]. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de ese proyecto de decisión figura en el documento A/39/829. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/428).

137. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la parte VII del informe, relativa al subtema f) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.6]. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre dos proyectos de resolución recomendados para su aprobación en el párrafo 15. El proyecto de resolución I lleva por título "La crítica situación alimentaria y agrícola en África". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 39/165).

138. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Problemas alimentarios y agrícolas". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 39/166).

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los miembros a dirigir su atención a la parte X del informe, relativa al subtema i) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.9]. La Asamblea tomará una decisión sobre la recomendación de la Segunda Comisión que figura en el párrafo 21 de esta parte de su informe. El proyecto de resolución I se titula "Restos materiales de guerra". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jemahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Senegal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 121 votos contra ninguno y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 39/167).*

140. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los proyectos de resolución II A y B se refieren al Plan de Acción para combatir la desertificación. El proyecto de resolución II A se titula "Plan de Acción para combatir la desertificación" y el proyecto de resolución II B se titula "Ejecución en la región sudanosaheliana del Plan de Acción para combatir la desertificación". La Segunda Comisión aprobó estos proyectos de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobarlos?

Quedan aprobados los proyectos de resolución II A y B (resolución 39/168 A y B).

141. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Segunda Comisión recomienda también a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión titulado "Medio Ambiente", que figura en el párrafo 22 de la parte X del informe [A/39/790/Add.9]. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/429).

142. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto sobre los proyectos de resolución y proyecto de decisión que acaban de aprobarse.

143. Srta. DANIELSEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): En relación con el subtema i) del tema 80 del programa, mi delegación había presentado un proyecto de resolución sobre la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente. Este proyecto de resolución figuraba en el documento A/C.2/39/L.24. Lo presentamos partiendo de la suposición de que sería posible, en este período de sesiones de la Asamblea General, hacer avanzar un paso la cooperación internacional en torno a la protección del medio ambiente. El amplio apoyo que recibió esta iniciativa se reflejó en el hecho de que numerosas delegaciones de diversas partes del mundo se mostraron dispuestas a patrocinar el texto.

144. Tras prolongadas consultas, estuvimos a punto de arribar a un consenso. Sin embargo, se introdujo un tema controvertido que distrajo la atención del objetivo que todos compartíamos, es decir, crear y fomentar la cooperación internacional en la esfera vital de la protección del medio ambiente.

145. Durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, mi delegación patrocinó un proyecto de resolución similar. Ante un problema exactamente igual, a saber, la presentación de un tema ajeno al ámbito de nuestro texto, decidimos retirarlo.

146. Por cierto que no habíamos previsto este resultado de las deliberaciones del actual período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, se planteó una situación que nos obligó, junto con los demás patrocinadores, a seguir el mismo camino que habíamos tomado en el período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social.

147. A esta altura, parece más importante mirar hacia el futuro que detenerse en la cuestión de asignar culpas. Mi delegación espera sinceramente que podamos evitar la repetición de la experiencia de este año. Debemos aunar esfuerzos y tratar de alcanzar este objetivo de manera que el próximo año lleguemos a un consenso sobre la cooperación internacional para la protección del medio ambiente, tema de importancia vital para nuestro futuro común.

148. Sr. GOETTELMANN (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Este año, la Asamblea General ha aprobado sólo una decisión de procedimiento, por la que toma nota del informe del 12º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En dicho período de sesiones del Consejo de Administración se consideraron una serie de temas importantes vinculados a la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente.

149. Mi delegación patrocinó un proyecto de resolución que se centraba fundamentalmente en las decisiones sustantivas adoptadas en este período de sesiones del Consejo de Administración y que tendía a lograr una mejor comprensión del lugar importante que los temas ambientales tienen en el contexto más amplio del desarrollo económico y social. Junto con un gran número de patrocinadores de todas partes del mundo, presentamos este proyecto de re-

solución ante la Segunda Comisión para que fuera aprobado por consenso, conscientes de la dimensión internacional de los problemas ambientales, de la importancia del diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo y de la necesidad de aunar esfuerzos y adoptar medidas prácticas para proteger el medio ambiente.

150. Mi delegación lamenta mucho que la posibilidad de llegar a un consenso en torno a un texto sustantivo como el del proyecto de resolución A/C.2/39/L.24/Rev.1 se haya visto obstaculizada por la introducción de una enmienda controvertida, fuera del contexto de la cooperación para la protección del medio ambiente, y que los patrocinadores se hayan visto obligados a retirar dicho proyecto de resolución.

151. Mi delegación reitera su preocupación ante la creciente tendencia a introducir consideraciones políticas en proyectos de resolución de carácter técnico. Las cuestiones vinculadas con la paz, la seguridad y el desarme son importantes. Estas cuestiones, sin embargo, no caen dentro de la competencia de la Segunda Comisión y deben ser consideradas en los foros pertinentes.

152. Expresamos nuestras sinceras esperanzas de que en el futuro podamos evitar una reiteración de esta experiencia y de que podamos mantener un consenso genuino en torno al tema importantísimo de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente.

153. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

154. Sr. LAVROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Los representantes de Noruega y de la República Federal de Alemania dijeron que este año la Asamblea General no había podido aprobar un proyecto de resolución [A/C.2/39/L.24] en torno al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, porque supuestamente se había presentado una enmienda polémica [A/C.2/39/L.55]. Deseo señalar lo siguiente, a fin de que la cuestión quede aclarada para todos. Dicha enmienda fue en realidad presentada por mi delegación. Lo que tenía de "polémico" era que reproducía palabra por palabra el consenso que la Asamblea General había alcanzado el año pasado [véase resolución 38/165]. Los patrocinadores del proyecto de resolución no quisieron reafirmar ese consenso.

155. Además, cuando la Segunda Comisión debatió el proyecto de resolución A/C.2/39/L.118 sobre los problemas alimentarios y agrícolas, esos patrocinadores no quisieron reafirmar el consenso alcanzado por el Consejo Mundial de la Alimentación en junio de este año [véase A/39/19, Parte I, párr. 15].

156. Es todo cuanto quería decir.

157. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General considerará a continuación la parte XI del informe de la Segunda Comisión, relativa al subtema j) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.10]. La Asamblea adoptará una decisión sobre los proyectos de resolución recomendados para su aprobación en el párrafo 17. El proyecto de resolución I se titula "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos

ocupados". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/39/699. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Gabón, Costa de Marfil.

Por 143 votos contra 2 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 39/169).

158. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los siguientes proyectos de resolución se relacionan con los asentamientos humanos. El proyecto de resolución II A se titula "Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos" y el proyecto de resolución II B se titula "Coordinación de los programas de asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar los proyectos de resolución II A y B?

Quedan aprobados los proyectos de resolución II A y B (resolución 39/170 A y B).

159. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III se titula "Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 39/171).

160. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación pasaremos a la parte XII del informe, relacionada con el subtema *k*) del tema 80 [A/39/790/Add.11]. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo", que figura en el párrafo 6. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba dicho proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/172).

161. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación nos ocuparemos de la parte XIII del informe, relativa al subtema *l*) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.12]. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de este informe?

Así queda acordado (decisión 39/430).

162. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Nos ocuparemos ahora de la parte XIV del informe, relativa al subtema *m*) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.13]. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7, titulado "Ejecución del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/173).

163. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos a continuación a la parte XV del informe, relacionada con el subtema *n*) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.14]. En el párrafo 9 de su informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución titulado "Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados". ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba este proyecto?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/174).

164. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación consideraremos la parte XVI del informe, relativa al subtema *o*) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.15]. La Asamblea deberá pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7, titulado "Medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/175).

165. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará a continuación a examinar la parte XVII del informe, relativa al subtema *p*) del tema 80 del programa [A/39/790/Add.16].

166. Tiene la palabra el representante de Egipto para una cuestión de orden.

167. Sr. SAAD (Egipto) (*interpretación del inglés*): Luego de haberse celebrado consultas adicionales en torno al

proyecto de resolución titulado "Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo", se llegó a un acuerdo general sobre la idea de eliminar en el párrafo 2 de ese proyecto de resolución, por resultar innecesaria, la frase siguiente: "teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros expresadas en la Segunda Comisión de la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones." En consecuencia, propongo que se elimine dicha frase.

168. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo?

Así queda acordado.

169. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea deberá pronunciarse a continuación sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 de la parte XVII del informe [A/39/790/Add.16], titulado "Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/39/814. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dicho proyecto de resolución. Teniendo en cuenta lo dicho por el representante de Egipto y lo decidido por la Asamblea General al respecto, ¿puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/176).

TEMA 82 DEL PROGRAMA

Capacitación e investigaciones:

- a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones:
 - i) Informe del Director Ejecutivo;
 - ii) Informe del Secretario General;
- b) Universidad de las Naciones Unidas: informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas

170. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 82 del programa [A/39/792]. La Asamblea deberá pronunciarse sobre la recomendación relativa a tres proyectos de resolución que figuran en el párrafo 21 del informe. El proyecto de resolución I se titula "Financiación a largo plazo y papel futuro del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de ese proyecto de resolución figura en el documento A/39/828. Se ha solicitado votación registrada por separado sobre el párrafo 5 del proyecto de resolución I.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Haití, Honduras, Islandia, India, Indo-

nesia, Irán (República Islámica del), Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de Hungría, Japón, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Afganistán, Argentina, Austria, Brasil, Chile, Colombia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Portugal, Rumania, España, Uruguay.

Por 103 votos contra 15 y 25 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 del proyecto de resolución.

171. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución I en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrá-

tica Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Francia, Alemania, República Federal de Japón, Luxemburgo, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 127 votos contra 10 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I en su conjunto (resolución 39/177).

172. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Seguidamente nos ocuparemos del proyecto de resolución II, titulado "Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 39/178).

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III, titulado "Universidad de las Naciones Unidas", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 39/179).

TEMA 83 DEL PROGRAMA

Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre:

- a) Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General;
- b) Programas especiales de asistencia económica: informes del Secretario General;
- c) Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudano-saheliana: informe del Secretario General

174. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 83 del programa [A/39/793 y Add.1]. Primeramente nos ocuparemos de la parte I del informe, cuyo párrafo 79 contiene 27 proyectos de resolución recomendados para su aprobación por la Asamblea General. El proyecto de resolución I se titula "Asistencia para la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo de la República Centrafricana". ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 39/180).

175. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Asistencia para la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo de Guinea Ecuatorial". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 39/181).

176. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III se titula "Asistencia económica especial a Liberia". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 39/182).

177. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución IV se titula "Asistencia a Lesotho". ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 39/183).

178. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución V se titula "Asistencia al Yemen Democrático". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 39/184).

179. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VI se titula "Asistencia económica especial a Benin". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 39/185).

180. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VII se titula "Asistencia económica especial a Guinea-Bissau". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 39/186).

181. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula "Asistencia a Santo Tomé y Príncipe". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 39/187).

182. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución IX se titula "Asistencia a Uganda". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 39/188).

183. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución X se titula "Asistencia a Cabo Verde". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 39/189).

184. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XI se titula "Asistencia al Yemen". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 39/190).

185. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XII se titula "Asistencia a Madagascar". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 39/191).

186. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XIII se titula "Asistencia a Sierra Leona". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIII (resolución 39/192).

187. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XIV se titula "Asistencia a las Comoras". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIV (resolución 39/193).

188. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XV se titula "Asistencia económica especial para Swazilandia". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XV (resolución 39/194).

189. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XVI se titula "Asistencia económica especial al Chad". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XVI (resolución 39/195).

190. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XVII se titula "Asistencia económica a Haití". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 39/196).

191. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XVIII se titula "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XVIII (resolución 39/197).

192. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XIX se titula "Asistencia económica a Vanuatu". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIX (resolución 39/198).

193. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XX se titula "Asistencia a Mo-

zambique". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XX (resolución 39/199).

194. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXI se titula "Asistencia a Djibouti". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXI (resolución 39/200).

195. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXII se titula "Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXII (resolución 39/201).

196. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXIII se titula "Asistencia económica y financiera a Guinea". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXIII (resolución 39/202).

197. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXIV se titula "Asistencia a Gambia". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXIV (resolución 39/203).

198. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXV se titula "Asistencia a Nicaragua". ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXV (resolución 39/204).

199. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXVI se titula "Asistencia a las zonas de Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán y Uganda asoladas por la sequía". ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXVI (resolución 39/205).

200. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución XXVII se titula "Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheleana". ¿La Asamblea desea aprobar este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución XXVII (resolución 39/206).

201. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 80 de la parte I de su informe [A/39/793]. El proyecto de decisión se titula

“Programas especiales de asistencia económica”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/431).

202. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por último, la Asamblea examinará la parte II del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 83 [A/39/793/Add.1]. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre la recomendación contenida en el párrafo 7. El proyecto de resolución se titula “Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre”. ¿La Asamblea desea aprobar este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/207).

TEMA 141 DEL PROGRAMA

Países asolados por la desertificación y la sequía

203. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 141 del programa [A/39/652]. La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de

resolución titulado “Países asolados por la desertificación y la sequía”. La Segunda Comisión lo aprobó por consenso y lo recomienda para su aprobación por la Asamblea en el párrafo 8 de su informe. ¿Puedo suponer que la Asamblea desea aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/208).

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

NOTAS

¹ Véase A/38/132, anexo, secc. I, párr. 174.

² *Ibid.*, párr. 189.

³ Véase A/37/1.

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, primer año, segundo período de sesiones*, pág. 8.

⁵ La delegación de Seychelles informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

⁶ La delegación del Congo informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

⁷ La delegación de República Democrática Popular L23 informó ulteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse respecto del párrafo 5 del proyecto de resolución.